

Órgano de Contratación:	Fundación para el desarrollo y la Innovación de la Comunidad Valenciana
Mesa de Contratación:	Presidente: Enrique Roig Pérez Secretaria: María Isabel Martínez Martínez
Nº Expediente:	07/06/2019
Objeto del Contrato:	Servicios de Supervisión y seguimiento de los procesos administrativos y control económico-financiero del área de formación incluyendo identificación e implementación de medidas de mejora

Fecha:	31/10/2019	Doc.:	ACTA APERTURA SOBRE A Y PROPUESTA DE DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO COMO DESIERTO
--------	------------	-------	---

En Almussafes, siendo las 09:30 horas del día 31 de octubre de 2019, se constituye la Mesa de contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación documentación general presentada por los licitadores en el expediente de referencia, con el siguiente resultado.

1º. En el presente procedimiento ha presentado oferta a través de la Herramienta electrónica de contratación de la página web de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación (en adelante, **FDICV**), en tiempo y forma, el licitador que se indica a continuación:

- **BDO AUDITORES, S.L.P.**

2º. Efectuadas las comprobaciones oportunas, y habiendo constatado que el envío de proposiciones se ha realizado a través de medios electrónicos, reuniendo el candidato los requisitos necesarios para participar en la licitación, se procede a la apertura del Sobre A "Documentación Administrativa", advirtiéndose que los archivos electrónicos incluidos en el Sobre A "Documentación Administrativa" por la entidad BDO AUDITORES, S.L.P. comprenden la documentación a incluir en el Sobre A "Documentación administrativa", en el Sobre B "Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor" y en del Sobre C "Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas", entendiéndose que, de esta manera se infringe el secreto de las proposiciones (art.139.2 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante "LCSP") y se incumple el procedimiento previsto en el art. 157 LCSP, y en caso de admitir la documentación, se dispondría de una información que no es conocida respecto del resto de licitadores y que podría ser valorada con un elemento de juicio que falta en las demás proposiciones, infringiéndose así los principios de igualdad de trato y no discriminación¹.

2º. A continuación, la Mesa de Contratación concluye que la oferta presentada no se ajusta a los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares ni a la normativa aplicable en la materia, por lo que acuerda la exclusión de la entidad BDO AUDITORES, S.L.P. del procedimiento de licitación, por lo que, no habiendo concurrido más entidades a esta licitación, la Mesa de Contratación considera que el presente procedimiento debe declararse desierto de acuerdo con lo previsto en el artículo 150.3 LCSP, al no haberse presentado ninguna oferta admisible.

¹ Entre otras: Resolución del tribunal administrativo central de recursos contractuales nº 19/2018, de 12 de enero de 2018; Recurso nº 1041/2017.



En su virtud,

Se propone al Órgano de Contratación que declare desierto el presente procedimiento de adjudicación del Contrato de Servicios de Supervisión y seguimiento de los procesos administrativos y control económico-financiero del área de formación incluyendo identificación e implementación de medidas de mejora y dé comienzo al procedimiento correspondiente para la cobertura y adjudicación de los servicios mencionados, manteniendo inalteradas las condiciones iniciales del contrato, el precio de licitación y el sistema de retribución.

Y, sin más asuntos a tratar, siendo las 09:50 horas, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de cuyo contenido se extiende el presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe en el lugar y en la fecha indicados en el inicio de este Acta.

La Mesa de Contratación,

Fdo.: D. Enrique Roig Pérez
Presidente

Fdo.: D^a María Isabel Martínez Martínez
Secretaria